



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4596*Decreto Final de procedimiento sancionador referente a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, expediente número TUR MOB 12/2014 PO*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, declaró la finalización del procedimiento sancionador a las personas físicas/jurídicas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

Decreto Final SANCIONADOR MOBILITAT TUR MOB 12/2014 PO: Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
TUR MOB 12/2014 PO	CIF: B-57488033	TRANSPORTES CID SANTOS, S.L.	17/10/2014	Art. 42 y 51 de la LOTT

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 10 de marzo de 2015.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

